

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
			<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 1 de 20</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

<b>ACTA N° 021 de 2014</b>	<b>Fecha: 18 de Septiembre 2014</b>	<b>Hora Inicio: 14:00</b> <b>Hora Final: 19:10</b>	<b>LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"</b>
----------------------------	-------------------------------------	---	---

Objetivo de la Reunión: Sesión Ordinaria N° 021 de 2014 del Consejo Académico

Responsable de la Reunión: Dr. Oscar Domínguez González Rector

### CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	RECTOR	X	
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIÉRREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS		X
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES		X
CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL		X
ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		X
GINA LORENA GARCÍA MARTÍNEZ	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	REPRESENTANTE DE LOS	X	

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 2 de 20</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

	<b>DIRECTORES DE PROGRAMAS</b>		
OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES		X
JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ TOVAR	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL	X	
MABEL YASMINE GARCÍA HERNANDEZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

### INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
MARCO TORRES	DIRECTOR PROGRAMA MAESTRIA EN GESTION AMBIENTAL SOSTENIBLE	X	
NUBIA CASTRO	PROFESIONAL CIENTIC	X	
OLGA LUCERO VEGA	COORDINADORA CIENTIC	X	
MONICA RODRIGUEZ	SECRETARIA TECNICA EVALUACION DOCENTE	X	
OMAIRA GONZALEZ	DOCENTE	X	
MARIA DEL CARMEN RUIZ	DIRECTORA ESPECIALIZACION EN FINANZAS	X	
ESTEFANIA DUARTE	ESTUDIANTE PROGRAMA DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	X	
JULIETH ORTEGON	ESTUDIANTE PROGRAMA DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	X	
GUILLERMO PARRADO	ESTUDIANTE PROGRAMA DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	X	
ALEJANDRO BURGOS	ESTUDIANTE PROGRAMA DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	X	
MIGUEL ANGEL RAMIREZ	ESTUDIANTE PROGRAMA DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	X	

### AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION ORDINARIA N° 021 DE 2014

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Avales del Consejo Académico para tramité ante el Consejo Superior.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 3 de 20</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

2.1. Por el cual se establece el Sistema de Evaluación de Desempeño Docente de la Universidad de los Llanos y se deroga el Acuerdo Superior 08 de 2005. (Invitada: Profesora: Mónica del Pilar Rodríguez Rodríguez)

### **3. Avales del Consejo Académico para tramité ante las dependencias.**

3.1. Aval al Documento Maestro de la Maestría en Educación (Invitadas: Profesora Omaira Elizabeth González Giraldo y Mónica del Pilar Rodríguez)

### **4. Acuerdo Académico para segundo debate**

4.1. Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa Especialización en Finanzas conforme a lo establecido en el Artículo cuarto del Acuerdo del Consejo Superior No. 007 de 2002. (Invitada: Dra. María del Carmen Ruiz Sánchez, Directora de Programa Especialización en Finanzas)

### **5. Acuerdo Académico para primer debate**

5.1. Por el cual se estipulan, los instrumentos de evaluación del desempeño de actividades docentes, de investigación y de proyección social, los valores porcentuales según la fuente, la dimensión y la categoría de análisis, y los momentos de aplicación durante el periodo académico; correspondientes al Sistema de Evaluación de Desempeño Docente de la Universidad de los Llanos establecido mediante Acuerdo Superior No. XX de 2014". (Invitada: Profesora: Mónica del Pilar Rodríguez Rodríguez).

5.2. Por el cual se modifica la ponderación de las áreas del Examen de Estado de Educación Media-ICFES - Saber 11°, para la admisión a la Universidad de los Llanos (Invitada: Dra. María Paula Estupiñan Tiuso Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico).

### **6. Proyectos de Resolución Académica**

6.1. Por el cual se hacen algunas modificaciones al calendario para el segundo período académico 2014 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES establecido mediante Resolución Académica N° 119 de 2013. (Ingeniería Agroindustrial)

6.2. Por la cual se establece el calendario académico para el Centro de Idiomas en el I y II periodo del 2015. (Invitado: Bernardo Rocha)

6.3. Por medio de la cual se adiciona tiempos a la RA. N°076 de 2014, para Grupos de Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad y para los Grupos de Renovación de Registro Calificado de los programas académicos, para el II Período académico de 2014.

6.4. Por la cual se modifica la Resolución Académica N°066 de 2014, tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Segundo Período Académico de 2014.

6.5. Por medio de la cual se autorizan tiempos de la jornada semanal para el segundo período académico de 2014, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011 o actividades de

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 4 de 20</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

interés Institucional.

6.6. Por el cual se modifica el Calendario Académico para la Cuarta Cohorte del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible III semestre. (Dr. Marco Aurelio Torres, Director del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible)

6.7. Por el cual se hacen algunas modificaciones al calendario para el segundo período académico 2014 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES establecido mediante Resolución Académica N° 119 de 2013. (Jornada Cultural y pedagógica)

## 7. Propositiones y varios

## 8. Correspondencia

### Modificaciones Propuestas al Orden del Día

El Dr. Charles Arosa Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, pide la inclusión en el punto de avales, para el Convenio Específico N° xxxxx de 2014, celebrado entre la Universidad de los Llanos y Proyectos de Investigación Agroindustrial, de Desarrollo Empresarial y Servicios Agropecuarios S.A.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la inclusión de este punto en el orden del día.

### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

<b>PUNTO</b>	<b>ASPECTOS RELEVANTES DEL DEBATE</b>	<b>CONCLUSION DEL PUNTO</b>
<b>1. Llamado a lista y verificación del quórum</b>	<p>El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión Dr. Oscar Domínguez González, que existe quorum para deliberar y decidir y se dispone a leer el Orden del día.</p> <p>El Presidente de la Sesión, indica que leído el orden del día lo pone a consideración de los Consejeros para su aprobación.</p>	<u><i>El Consejo Académico por unanimidad considera prudente desarrollar la agenda.</i></u>
<b>2. Avales del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior</b>	<p>La profesora Mónica Rodríguez Secretaria Técnica de Evaluación Docente, expone el proyecto de Acuerdo Superior, además de su proceso de implementación con el Acuerdo Académico “Por el cual</p>	<u><i>El Consejo Académico por unanimidad aplaza la aprobación del proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se establece el Sistema de Evaluación de Desempeño Docente de la</i></u>
2.1. Por el cual se establece el Sistema de Evaluación de Desempeño Docente de la Universidad de los Llanos y se		

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 5 de 20</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

deroga el Acuerdo Superior N° 08 de 2005.

se estipulan, los instrumentos de evaluación del desempeño de actividades docentes, de investigación y de proyección social, los valores porcentuales según la fuente, la dimensión y la categoría de análisis, y los momentos de aplicación durante el periodo académico; correspondientes al Sistema de Evaluación de Desempeño Docente de la Universidad de los Llanos establecido mediante Acuerdo Superior No. XX de 2014”.

El Presidente de la Sesión anuncia que teniendo en cuenta el informe del CNA hacia la Unillanos, en lo que tiene que ver con los procesos de acreditación y re-acreditación, considera que se deben priorizar recursos y enfocarlos en un plan de mejoramiento en pro de fortalecer los procesos de autoevaluación Institucional, y sobre todo la transformación de profesores ocasionales a profesores de planta, de tal manera que permita mejorar la perspectiva de la Universidad.

El Dr. Charles Arosa Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, indica que la Universidad debe tener como prioridad para mejorar en sus procesos de autoevaluación, la clasificación de los profesores con respecto a la dinámica en la

**Universidad de los Llanos y se deroga el Acuerdo Superior N° 08 de 2005”, hasta que se retroalimente y se tengan las observaciones pertinentes a el documento en las respectivas instancias, para una próxima sesion.**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 6 de 20</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

que está inmersa en la actualidad y a la que se está proyectando, todo esto se puede direccionar a través del diseño y ejecución de unos planes operativos cuya herramienta principal sea la Autoevaluación, puesto que ésta al final es un reflejo de la realidad de la Universidad, además de la incidencia en el crecimiento de la Institución.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, menciona que la Universidad debe aprender de los procesos y las experiencias anteriores, para que nos permita generar un plan de mejoramiento de tal manera que haga posible proyectar a la Institución desde cada una de las Facultades, además de definir el concepto de profesor de tiempo completo, teniendo en cuenta la exigencia y las responsabilidades en las que este inmersa la Institución.

El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, manifiesta que el proceso de Autoevaluación da madurez a la Institución, de tal manera que la retroalimentación permita entender la realidad en la que se mueve la Universidad, indicando que todo está enfocado en mejorar la planeación Institucional a través del diseño

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 7 de 20</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

	<p>de planes de mejoramiento que se puedan llevar a cabo y bajo la responsabilidad de las Facultades y las Unidades Académicas adscritas a estas.</p> <p>El Dr. Marco Torres Director de Programa Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, expresa la crítica acerca del proceso de Autoevaluación y su impacto en el desarrollo de las actividades misionales de la Universidad, un ejemplo esta dado en que algunos profesores de planta no cumplen con su función de Investigación y Proyección Social, aunque eso depende básicamente del nivel de motivación que ofrece la Institución, que en este caso es casi nulo.</p> <p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, sugiere que la Universidad debe generar un plan de mejoramiento a mediano y corto plazo, de tal manera que se puedan optimizar los resultados, y de esta forma cuando el CNA realice las respectivas mediciones, se le muestren los máximos y no los mínimos, según los lineamientos estipulados por el CNA en los proceso de Acreditación y Reacreditacion venideros.</p> <p>El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación,</p>	
--	---	--

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 8 de 20</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

	<p>opina que con respecto al contenido del proyecto de Acuerdo Superior, en el texto introductorio este debe ser propio de la Universidad y no tomado de un autor, además indica que la Institución debe enfocarse a que el PEI es un documento de trabajo dinámico, que se debe retroalimentar constantemente, que permita llevar a la Universidad a una concepción de Formación Integral por competencias profesionales, este ejercicio debe iniciarse desde las Unidades Académicas.</p> <p>La Dra. Gina Lorena García Representante de los Directores de Escuelas e Institutos, considera la aclaración de los artículos 10 y 11 del Acuerdo, aunque especialmente solicita una mejor socialización de los proyectos y los instrumentos a las respectivas instancias.</p> <p>El Presidente de la Sesión, determina y pone a consideración de los Honorables Consejeros, que se retroalimente el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se establece el Sistema de Evaluación de Desempeño Docente de la Universidad de los Llanos y se deroga el Acuerdo Superior N° 08 de 2005”, en las respectivas instancias y se tengan las observaciones pertinentes para una próxima sesión.</p>	
--	---	--

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 9 de 20</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

<p><b>3. Avales del Consejo Académico para tramité ante las dependencias.</b></p>	<p>La profesora Omaira González, expone el Documento Maestro de la “Maestría en Educación”, cuyo énfasis es de tipo interdisciplinario e integral.</p>	<p><u><i>El Consejo Académico por unanimidad avala el Documento Maestro “Maestría en Educación”, condicionado a que debe realizarse una última revisión de tipo técnico y académico por parte de la Vicerrectoría Académica.</i></u></p>
<p>3.1. Aval al Documento Maestro de la “Maestría en Educación”</p>	<p>El Dr. Charles Arosa decano de la Facultad de Ciencias Económicas, considera que siendo una maestría propia de la Universidad, debe tener su sello, para que logre tener la respectiva demanda, porque es innegable por los procesos de acreditación y reacreditacion que la oferta está en el mercado.</p> <p>El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, manifiesta que por parte de la Facultad hubo la respectiva lectura y revisión de los documentos, al cual se le incorporaron las recomendaciones consideradas para su estructuración.</p> <p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, sugiere que se realice una revisión final puesto que hay aspectos sustantivos del documento que no se conocen por parte de esta Vicerrectoría, especialmente el respaldo académico de cada uno de los énfasis de la Maestría.</p> <p>Le profesora Omaira González, indica que la elaboración del documento, se realizó con respecto a la interpretación y el desarrollo de la ley, además que para la elaboración del documento se tuvo el acompañamiento por la Dirección</p>	

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 10 de 20</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

	<p>de Currículo y teniendo los lineamientos institucionales en el Plan de Desarrollo Institucional, especialmente para atender la necesidad de Responsabilidad Institucional.</p> <p>El Presidente de la Sesión deja a consideración de los Honorables Consejeros, el Aval al Documento Maestro de la “Maestría en Educación”, teniendo en cuenta que debe realizarse una última revisión técnica y académica por parte de la Vicerrectoría Académica.</p>	
<p>3.2. Convenio Específico N° xxxxx de 2014, celebrado entre la Universidad de los Llanos y Proyectos de Investigación Agroindustrial, de Desarrollo Empresarial y Servicios Agropecuarios S.A.</p>	<p>El Dr. Charles Arosa Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, explica la importancia de la firma del convenio y su impacto para el desarrollo de la Universidad.</p> <p>El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expresa que el desarrollo del convenio permite fortalecer el campo del conocimiento de la Facultad y de la Universidad.</p> <p>El Presidente de la Sesión pone a consideración el aval al Convenio Específico de 2014, celebrado entre la Universidad de los Llanos y Proyectos de Investigación Agroindustrial, de Desarrollo Empresarial y Servicios Agropecuarios S.A.</p>	<p><b><u>El Consejo Académico por unanimidad avala el Convenio Específico a celebrarse entre la Universidad de los Llanos y Proyectos de Investigación Agroindustrial, de Desarrollo Empresarial y Servicios Agropecuarios S.A.</u></b></p>
<p><b>4. Acuerdo Académico para segundo debate</b></p> <p>4.1. Por el cual se define el Plan de</p>	<p>La Dra. María del Carmen Ruiz Sánchez, Directora de Programa Especialización en Finanzas, expone el proyecto de Acuerdo</p>	<p><b><u>El Consejo Académico por unanimidad aprueba en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico</u></b></p>

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 11 de 20</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

<p>Estudios del Programa Especialización en Finanzas conforme a lo establecido en el Artículo cuarto del Acuerdo del Consejo Superior No. 007 de 2002.</p>	<p>Académico, donde se evidencia una reducción en el número de créditos del plan de estudios y se ajustó en algunos cursos que son importantes para el desarrollo de la especialización.</p> <p>El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, expresa que este ajuste se realiza para hacer una actualización al plan de estudios haciéndolo más moderno y acorde a las necesidades del mercado académico y laboral.</p> <p>El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros, la aprobación en segundo debate del proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa Especialización en Finanzas conforme a lo establecido en el Artículo cuarto del Acuerdo del Consejo Superior No. 007 de 2002.”</p>	<p><b><u>“Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa Especialización en Finanzas conforme a lo establecido en el Artículo cuarto del Acuerdo del Consejo Superior No. 007 de 2002.”</u></b></p>
<p><b>5. Acuerdo Académico para primer debate</b></p> <p>5.1. Por el cual se estipulan, los instrumentos de evaluación del desempeño de actividades docentes, de investigación y de proyección social, los valores porcentuales según la fuente, la dimensión y la categoría de análisis, y los momentos de aplicación durante el periodo académico; correspondientes al Sistema de Evaluación de Desempeño Docente de la Universidad de los Llanos establecido mediante Acuerdo Superior No. XX de 2014.</p>	<p>El Presidente de la Sesión determina y pone a consideración de los Honorables Consejeros, que se retroalimite el proyecto de Acuerdo Académico en las respectivas instancias y se tengan las observaciones pertinentes para una próxima sesión.</p>	<p><b><u>El Consejo Académico por unanimidad aplaza la aprobación del primer debate al proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se estipulan, los instrumentos de evaluación del desempeño de actividades docentes, de investigación y de proyección social, los valores porcentuales según la fuente, la dimensión y la categoría de análisis, y los momentos de aplicación durante el periodo académico;</u></b></p>

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 12 de 20</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

		<p><u>correspondientes al Sistema de Evaluación de Desempeño Docente de la Universidad de los Llanos establecido mediante Acuerdo Superior No. XX de 2014”, hasta que se retroalimente y se tengan las observaciones pertinentes a el documento en las respectivas instancias, para una próxima sesión.</u></p>
<p>5.2. Por el cual se modifica la ponderación de las áreas del Examen de Estado de Educación Media-ICFES - Saber 11°, para la admisión a la Universidad de los Llanos.</p>	<p>La Dra. María Paula Estupiñan Tiuso Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, expone el proyecto de Acuerdo Académico, donde manifiesta que esta modificación responde a los lineamientos dados por el MEN.</p> <p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, manifiesta que los cambios indicados en las nuevas Pruebas Saber 11, que serán retroalimentados a las Facultades para que se realice el mismo ejercicio al interior de los comités de programa, y se traiga para la próxima sesión del Consejo Académico, los valores para cada una de las ponderaciones.</p> <p>El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se modifica la ponderación de las áreas del Examen de Estado de Educación Media-ICFES - Saber</p>	<p><u>El Consejo Académico por unanimidad aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se modifica la ponderación de las áreas del Examen de Estado de Educación Media-ICFES - Saber 11°, para la admisión a la Universidad de los Llanos”, condicionado a que realicen Sesiones Extraordinarias de consejo de Facultad y de Comité de Programa para que se estudie la propuesta de las nuevas ponderaciones para cada programa.</u></p>

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 13 de 20</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

	<p>11°, para la admisión a la Universidad de los Llanos”, condicionado a que realicen sesión extraordinarias de consejo de Facultad y de Comité de Programa para que se estudie la propuesta de las nuevas ponderaciones para cada programa.</p>	
<p><b>6. Proyectos de Resolución Académica</b></p> <p>6.1. Por el cual se hacen algunas modificaciones al calendario para el segundo período académico 2014 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES establecido mediante Resolución Académica N° 119 de 2013. (Ingeniería Agroindustrial)</p>	<p>El Presidente de la Sesión expresa que en primera instancia se debe escuchar la propuesta que traen los profesores y los estudiantes para dar una respuesta consensuada a esta situación.</p> <p>El Profesor Miguel Ramírez, trae a consideración del Consejo una propuesta que fue discutida entre los estudiantes según los lineamientos del Vicerrector Académico para terminar semestre en el tiempo normal.</p> <p>La estudiante Julieth Ortegón, indica que se estudió la propuesta teniendo en cuenta la realización del 100% de las clases.</p> <p>El Dr. Charles Arosa Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expresa que debe llegarse a un acuerdo acerca de la modificación del Calendario Académico, de tal manera que pueda haber normalidad académica.</p> <p>La estudiante Stefania Duarte Trujillo, considera que la administración debe tener en cuenta aspectos como: la ampliación de tiempo para</p>	<p><u><i>El Consejo Académico por unanimidad aplaza la aprobación del proyecto de Resolución académica Por el cual se hacen algunas modificaciones al calendario para el segundo período académico 2014 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES establecido mediante Resolución Académica N° 119 de 2013. (Ingeniería Agroindustrial), hasta que se considere con los estudiantes y los profesores del programa de Ingeniería Agroindustrial los temas de: itinerario de las practicas, el concepto jurídico para la contratación y el pago de salarios de los profesores y finalmente la ejecución del plan de inversión para el programa.</i></u></p>

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 14 de 20</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

	<p>publicación de notas, pago de los profesores, plan de inversiones para el programa con respecto a la recuperación y adecuación de salones además de la construcción y dotación de laboratorios.</p> <p>El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de ciencias Humanas y de la Educación, opina que la administración debe aprender de los fracasos y errores, por lo tanto una de las principales metas es la de garantizar las condiciones mínimas para el desarrollo de las actividades académicas y no sacrificar el proceso de formación profesional de los semestres que vienen atrás.</p> <p>El Presidente de la Sesión expone que para dar aprobación a la modificación del calendario se deben tener en cuenta las siguientes situaciones, en primera instancia que debe definir el itinerario de las practicas, para el ajuste del calendario es importante tener el concepto jurídico para la contratación y el pago de salarios de los profesores; y finalmente la ejecución del plan de inversión para el programa, de esta manera se pone a consideración la aprobación al proyecto de resolución académica “Por el cual se hacen algunas modificaciones al calendario para el segundo período académico 2014 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES establecido mediante Resolución Académica N° 119 de 2013”</p>	
--	---	--

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 15 de 20</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

	(Ingeniería Agroindustrial).	
6.2. Por la cual se establece el calendario académico para el Centro de Idiomas en el I y II periodo del 2015.	El Presidente de la Sesión indica que el profesor Bernardo Rocha se excusa de no asistir a la sesión por una incapacidad médica y pide se le escuche en una próxima sesión, por lo tanto se pone a consideración el aplazamiento a la aprobación del proyecto de Resolución Académica.	<u><i>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento de la aprobación del proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el calendario académico para el Centro de Idiomas en el I y II periodo del 2015” y sea tratado en la próxima sesión.</i></u>
6.3. Por medio de la cual se adiciona tiempos a la RA. N°076 de 2014, para Grupos de Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad y para los Grupos de Renovación de Registro Calificado de los programas académicos, para el II Período académico de 2014.	<p>El Dr. Marco Torres Director de Programa de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, expresa que en los procesos de acreditación, reacreditación y autoevaluación, lo más importante a tener en cuenta es la experiencia de los profesores que han estado a cargo dichos procesos de autoevaluación.</p> <p>La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, menciona que el acompañamiento y el liderazgo de los procesos de Acreditación, Reacreditación y Autoevaluación, es una de las principales responsabilidades de esa Dirección.</p> <p>El Presidente de la Sesión indica que la responsabilidad de estos proyectos de acreditación, Reacreditación y Autoevaluación debe recaer es en un equipo de trabajo que ostente experiencia en estos proyectos, porque el compromiso de la Administración en cabeza de la Rectoría y las</p>	<u><i>El Consejo Académico por unanimidad aprueba la aprobación del proyecto de resolución académica “Por medio de la cual se adiciona tiempos a la RA. N°076 de 2014, para Grupos de Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad y para los Grupos de Renovación de Registro Calificado de los programas académicos, para el II Período académico de 2014”.</i></u>

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 16 de 20</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

	<p>Vicerreorías, es la de aunar esfuerzos para que se puedan llevar a cabo los objetivos requeridos con respecto a la Acreditación Institucional; de esta manera se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica “Por medio de la cual se adiciona tiempos a la RA. N°076 de 2014, para Grupos de Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad y para los Grupos de Renovación de Registro Calificado de los programas académicos, para el II Período académico de 2014.</p>	
<p>6.4. Por la cual se modifica la Resolución Académica N°066 de 2014, tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Segundo Período Académico de 2014.</p>	<p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, exhibe el proyecto de Resolución Académica.</p> <p>El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica la Resolución Académica N°066 de 2014, tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Segundo Período Académico de 2014”.</p>	<p><b><u>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de resolución académica “Por la cual se modifica la Resolución Académica N°066 de 2014, tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Segundo Período Académico de 2014”.</u></b></p>
<p>6.5. Por medio de la cual se autorizan tiempos de la jornada semanal para el segundo período académico de 2014, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011 o actividades de interés Institucional.</p>	<p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico expone el proyecto de Resolución Académica.</p> <p>El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables</p>	<p><b><u>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de resolución académica “Por medio de la cual se autorizan tiempos de la jornada semanal para el segundo</u></b></p>

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 17 de 20</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

	Consejeros, la aprobación del proyecto de Resolución Académica “Por medio de la cual se autorizan tiempos de la jornada semanal para el segundo período académico de 2014, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011 o actividades de interés Institucional”.	<u><i>período académico de 2014, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011 o actividades de interés Institucional”.</i></u>
6.6. Por el cual se modifica el Calendario Académico para la Cuarta Cohorte del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible III semestre.	<p>El Dr. Marco Torres Director de Programa de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, expone el proyecto de Resolución Académica.</p> <p>El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica “Por el cual se modifica el Calendario Académico para la Cuarta Cohorte del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible III semestre”</p>	<u><i>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de resolución académica “Por el cual se modifica el Calendario Académico para la Cuarta Cohorte del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible III semestre”.</i></u>
6.7. Por el cual se hacen algunas modificaciones al calendario para el segundo período académico 2014 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES establecido mediante Resolución Académica N° 119 de 2013.	<p>El estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los Estudiantes, expone el proyecto de Resolución Académica</p> <p>El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros, la aprobación del proyecto de Resolución Académica “Por el cual se hacen algunas modificaciones al calendario para el segundo período académico 2014 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES establecido mediante Resolución Académica N° 119 de 2013”.</p>	<u><i>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de resolución académica “Por el cual se hacen algunas modificaciones al calendario para el segundo período académico 2014 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES establecido mediante Resolución Académica N° 119 de 2013”.</i></u>
<b>7. Proposiciones y varios</b>	El presidente de la Sesión,	

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 18 de 20</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

	<p>propone que para el próximo Consejo Académico se incluya el aval para la autorización de la Resolución Superior “Convocatoria Docente”.</p> <p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, indica que lo más importante del proceso de convocatoria, es que estén los jurados para dar garantía, con respecto a las hojas de vida que están en poder de la Vicerrectoría Académica, se va a notificar a cada uno de los concursantes a través de correo electrónico para que ratifiquen y validen la hoja de vida para el próximo proceso de convocatoria.</p> <p>El Presidente de la Sesión manifiesta que se está organizando una propuesta con el respectivo concepto jurídico para poder realizar una convocatoria interna en pro de la conmemoración de los 40 años de la Universidad, teniendo en cuenta que en el caso de los profesores ocasionales que ganen la convocatoria, el profesor ocasional puede posesionarse al otro día de haber terminado la convocatoria.</p>	
<b>8. Correspondencia</b>	<p>El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, procede a hacer la lectura de la correspondencia enviada por los estudiantes, Comités de Programas y Consejo de Facultad al Consejo Académico, de tal manera que se presenta discusión</p>	<p><b><u>El Consejo Académico por unanimidad determina que para dar celeridad al proceso de correspondencia, se realicen se realicen las siguientes actividades: Primero, los casos especiales se remitan a los</u></b></p>

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 19 de 20</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

	<p>por los temas (Prorroga de pago, inscripción de cursos, inscripción por equivalencia, inscripción simultánea de cursos, cancelación de cursos, sentar matrícula, exoneración de pago de matrícula, registro de notas, casos especiales de programas y facultades, entre otros) .</p> <p>El Presidente de la Sesión determina que después de haberse realizado la revisión minuciosa caso por caso, propone que para dar celeridad al proceso de correspondencia, se realicen las siguientes actividades: Primero, los casos especiales se remitan a los Comités de Programa y Consejos de Facultad pertinentes para que se generen los respectivos conceptos técnicos y académicos y se les informe a los estudiantes que su caso está en revisión, segundo, que después de haber conocido el concepto se integre una comisión por la Jefe de Admisiones, la Directora General de Currículo, el Vicerrector Académico, los decanos de las facultades, para que allí se tomen las decisiones de fondo de los respectivos casos y finalmente las respuesta a las solicitudes manifiestas a través de radicados o correos electrónicos a <a href="mailto:sgeneral@unillanos.edu.co">sgeneral@unillanos.edu.co</a>.</p> <p>Deben contestarse así: el Consejo Académico estableció ampliar el plazo para pago extraordinario de matrícula, sentar matrícula (Inscripción de cursos por equivalencia, adición de cursos y entrega de soportes en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico hasta el 30 de Septiembre de 2014 a las 17:00 horas.</p>	<p><u><b>Comités de Programa y Consejos de Facultad pertinentes para que se generen los respectivos conceptos técnicos y académicos y se les informe a los estudiantes que su caso está en revisión, segundo, que después de haber conocido el concepto se integre una comisión por la Jefe de Admisiones, la Directora General de Currículo, el Vicerrector Académico, los decanos de las facultades, para que allí se tomen las decisiones de fondo de los respectivos casos y finalmente las respuesta a las solicitudes manifiestas a través de radicados o correos electrónicos a <a href="mailto:sgeneral@unillanos.edu.co">sgeneral@unillanos.edu.co</a>. Deben contestarse así: el Consejo Académico estableció ampliar el plazo para pago extraordinario de matrícula, sentar matrícula (Inscripción de cursos por equivalencia, adición de cursos y sentar matrícula) y entrega de soportes en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico hasta el 30 de Septiembre de 2014 a las 17:00 horas.</b></u></p>
--	--	---

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 20 de 20</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>

	sentar matrícula) y entrega de soportes en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico hasta el 30 de Septiembre de 2014 a las 17:00 horas.	
	El Presidente de la Sesión finaliza la Sesión Ordinaria N° 021 de 2014, siendo las 19:10 Horas.	<u><i>El Consejo Academico da por finalizada en su segunda parte la Sesión Ordinaria N° 021 de 2014.</i></u>

### TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: \_\_\_\_\_

En constancia firman,

\_\_\_\_\_  
**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
 Presidente

\_\_\_\_\_  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
 Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 026 del 27 de Octubre de 2014, siendo Presidente y Secretario

\_\_\_\_\_  
**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
 Presidente

\_\_\_\_\_  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
 Secretario

Transcribió: JLeon  
 Revisó: Giovanni Quintero Reyes